

Constancia secretarial: Manizales, nueve (9) de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por el apoderado actor solicitando requerir a Suramérica S.A.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, nueve (9) de agosto de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por la Compañía de Financiamiento Tuya S.A. contra Liliana Gómez Gaitán, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00438-00.

El apoderado actor solicitó oficiar a Suramericana S.A, con el fin de obtener información, sobre el empleador de Liliana Gómez Gaitán.

A la anterior solicitud se accede en consecuencia, se ordena oficiar a Suramericana S.A para que informe cual es el actual empleador de la ejecutada Liliana Gómez Gaitán y sus datos de ubicación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del art. 291 del CGP.

Por secretaría líbrense el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1f30d25c6d43334615c257fd83d82446bd594b0f21339186802d1d26375ce25

Documento generado en 09/08/2021 11:51:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>